Resumen de Acuerdos adoptados en Resoluciones unánimes de fecha 15 de octubre de 2026, adoptadas fuera de Asamblea por los accionistas de Banco Banfeliz S.A. Institución de Banca Múltiple.

PRIMERA. Con efectos a partir de esta fecha, se designa al señor Juan Manuel Ugarte Chávez, como nuevo miembro propietario del Consejo de Administración de Banco Banfeliz, S.A., Institución de Banca Múltiple, en el que se desempeñará como Consejero Propietario Independiente, en sustitución del señor Pedro Alberto Reynoso de la Garza; mismo cargo que se tiene en este acto por aceptado por parte del señor Juan Manuel Ugarte Chávez, en virtud de noticias recibidas al efecto.

SEGUNDA. Por el desempeño del referido cargo como Consejero Propietario Independiente, el señor Juan Manuel Ugarte Chávez percibirá un emolumento de una moneda de oro conocida como centenario o su equivalente en moneda nacional, menos los impuestos que en su caso procedan de conformidad con las disposiciones legales aplicables, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asista, continuando vigente en materia de emolumentos, para el resto de los miembros del Consejo de Administración, lo señalado en las Resoluciones Unánimes de Accionistas de la Sociedad, adoptadas con fecha 6 de agosto de 2026.

TERCERA. Toda vez que, desde el 24 de julio de 2026, el señor Pedro Alberto Reynoso de la Garza presentó su renuncia voluntaria al cargo de Consejero Propietario Independiente que venía desempeñando en la Sociedad, y se le solicitó atentamente que, en términos de lo previsto en las disposiciones legales aplicables, continuase en el desempeño de sus funciones como consejero independiente hasta que la persona que habría de sustituirlo aceptase y tomare posesión de dicho cargo, en este acto se hace constar que, por virtud de la designación realizada en términos de la resolución que antecede, a partir de esta fecha se releva al señor Pedro Alberto Reynoso de la Garza de la obligación de continuar en el desempeño de tales funciones como consejero de la Sociedad, así como de Presidente de los Comités de Auditoría y de Remuneraciones de la Sociedad, ratificándose en este acto todos y cada uno de los actos llevados a cabo por dicha persona en el fiel desempeño de dichos cargos, así como reconociendo y agradeciendo de manera muy especial todas y cada una de las funciones realizadas y su valiosa contribución a la Sociedad, y en este acto se le otorga el finiquito más amplio que conforme a derecho procede, respecto de todos y cada uno de los actos fielmente ejecutados hasta esta fecha por el señor Reynoso, en su carácter de miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, así como de Presidente de los Comités de Auditoría y de Remuneraciones de la Sociedad, respectivamente.

CUARTA. En virtud de lo señalado en los resolutivos anteriores, el Consejo de Administración de Banco Banfeliz, S.A., Institución de Banca Múltiple, queda integrado a partir de esta fecha de la siguiente manera:

Enrique Fernando Barrera Betancourt	Consejero Propietario Independiente y Presidente
Alfonso Javier González Cárdenas	Consejero Propietario
Jaime Francisco Cantú Elizondo	Consejero Propietario
Marco Antonio López Pérez	Consejero Propietario Independiente
Juan Manuel Ugarte Chávez	Consejero Propietario Independiente

QUINTA. Con motivo de lo indicado en los resolutivos que anteceden, a partir de esta fecha los Comités de (i) Auditoría; (ii) Remuneraciones; y (iii) Riesgos, todos ellos Comités Regulatorios de la Sociedad, quedarán integrados de la siguiente manera:

Comité de Auditoría		
Nombre	**Cargo en el Consejo o en la Sociedad**	**Cargo en el Comité**
Marco Antonio López Pérez	Consejero Propietario Independiente	Miembro propietario y Presidente con voz y voto
Enrique Fernando Barrera Betancourt	Consejero Propietario Independiente	Miembro propietario y Presidente Suplente con voz y voto
Alfonso Javier González Cárdenas	Consejero Propietario	Miembro propietario con voz y voto
Rodrigo Recillas Pérez	Director de Auditoría Interna	Secretario con voz y sin voto

Comité de Remuneraciones		
Nombre	**Cargo en el Consejo o en la Sociedad**	**Cargo en el Comité**
Marco Antonio López Pérez	Consejero Propietario Independiente	Miembro propietario y Presidente con voz y voto
Alfonso Javier González Cárdenas	Consejero Propietario	Miembro propietario con voz y voto
Juan Manuel Ugarte Chávez	Consejero Propietario	Miembro propietario con voz y voto
Manuel Tamayo Cárdenas	Director de Administración y Finanzas	Miembro propietario con voz y sin voto
Alfredo Martínez Reyes	Dirección de Administración de Riesgos	Miembro propietario con voz y voto
Rodrigo Recillas Pérez	Director de Auditoría Interna	Miembro propietario con voz y sin voto
Ariadna Cyntia Trujillo Escamilla	Subdirector de Talento Humano	Miembro propietario Secretario con voz y voto

Comité de Riesgos		
Nombre	**Cargo en el Consejo o en la Sociedad**	**Cargo en el Comité**
Enrique Fernando Barrera Betancourt	Consejero Propietario Independiente	Miembro propietario y Presidente con voz y voto
Alfonso Javier González Cárdenas	Consejero Propietario	Miembro propietario con voz y voto
Ricardo Lacavex Villareal	Director General	Miembro propietario con voz y voto
Rodrigo Recillas Pérez	Director de Auditoría Interna	Miembro propietario con voz y sin voto
Alfredo Martínez Reyes	Dirección de Administración de Riesgos	Miembro propietario Secretario con voz y voto

SEXTA. Se resuelve que estas Resoluciones Unánimes, debidamente firmadas por los accionistas o sus representantes, sean enviadas al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quien deberá transcribirlas en el Libro de Actas de Asambleas de Accionistas correspondiente y certificar que las presentes Resoluciones Unánimes fueron adoptadas de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 19° (décimo noveno) de los estatutos sociales de Banco Banfeliz, en concordancia con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 178 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, quedando el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, además, autorizado para emitir cualesquiera certificaciones que sean procedentes o resulten necesarias con relación a la adopción de estas Resoluciones Unánimes.